ORDEN EJECUTIVA

Continuación de la Declaración de Emergencia por Desastre

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con la Orden Ejecutiva 211, emitida el 6 de julio de 2021, se declaró un desastre en todo el estado debido a la violencia con armas de fuego;

EN VIRTUD DE LO CUAL, YO, KATHY HOCHUL, gobernadora del Estado de Nueva York, por la autoridad conferida en mí por la Constitución y en el Artículo 2-B de la ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, por la presente ordeno se haga una prórroga del estado de emergencia declarado en la Orden Ejecutiva 211, como continúa en la Orden Ejecutiva 3.11, y se extiendan todos los términos, condiciones y suspensiones contenidas en la Orden Ejecutiva 211 hasta el 18 de octubre de 2022.

O T O R G A D O con mi firma y con el sello estatal oficial en la ciudad de Albany, en el decimoctavo día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

POR LA GOBERNADORA

Secretario de la gobernadora